

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7902

En suscripción en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 13 DE ENERO DE 1877.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado á la vez, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVIII

Sección oficial.

La «Gaceta» del 10 publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Reales decretos autorizando al ministro para que sin las formalidades de subasta y con arreglo á lo dispuesto en la excepción 1.ª del art. 6.º del real decreto de 27 de febrero de 1852, pueda efectuar por administración las obras en las casas-cuarteles de la guardia civil de Badajoz y Aravaca.

Hacienda.—Ley disponiendo que para tomar parte en cualquier subasta de fincas y propiedades del Estado ó censos desamortizados, es necesario consignar ante el juez que las preside, ó acreditar que se ha depositado en la dependencia pública que corresponde, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Coruña, 9 (10 n.).—En este momento queda espedita la línea telegráfica.

Grandes inundaciones en varios puntos de la provincia, cortando comunicaciones; pero sin que haya que lamentar desgracias personales.

La línea férrea de esa á Lugo completamente inutilizada por desprendimiento de tierras y resentimiento de puentes.

El tren correo de ayer quedó interceptado entre dos derrumbamientos. Con gran dificultad fueron salvados pasajeros y correspondencia, que regresaron anoche.

Ha tenido que paralizarse por completo el movimiento.

La comunicación por la carretera de Pontevedra interrumpida por inutilización del puente Cesuros, en el límite de esta provincia, y hundimientos en otros puntos.

Queda sola comunicación, aunque difícil, por la carretera de Lugo, y por

ella se vá á organizar el servicio del correo.

Se adoptan medidas por las autoridades.

Huelva, 9 (11 n.)—Nueva inundación en Sanlúcar de Guadiana. El río ha llegado á lo alto del pueblo, mas que en la anterior.

Inundadas las tierras de labor.

Burgos, 10 (3 madrugada).—Sofocado incendio Pancorbo.

Pontevedra, 8 (2, tarde, recibido en Madrid el 10, 1 tarde).—Dicen de Villagarcía que en la madrugada del 8 se desbordaron los ríos, inundando parte de aquella población.

El agua decrece.

No hay desgracias que lamentar.

Salvadas dos mugeres por los guardias.

Santander, 10 (12 m.)—A las dos de esta madrugada se ha declarado en Torrelavega un incendio en la fábrica de chocolate de D. Feliciano García Díaz, movida á vapor. Continúa á las casas situadas al O. de la plaza Mayor, y merced al auxilio de todos se ha conseguido dominar el voraz elemento. No ha habido desgracias personales.

—En la junta que celebró anteayer el partido moderado en casa del señor Moyano, quedó nombrada la comisión general que ha de entender en los asuntos electorales del partido, compuesta de los señores Coronado (D. Carlos María), presidente; el marqués de Zafra, vicepresidente, y don Carlos Idig, de secretario.

—El Sr. Cánovas ha debido llevar hoy á la sanción de S. M., segun creemos, una disposición de Hacienda.

—El Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, aunque no bien restablecido en su salud, ha visitado hoy al señor Cánovas, con quien ha tratado de asuntos del servicio.

—Esta noche sale para Zaragoza el bravo y patriota marqués de Oroquieta. El general Moriones no quiere marchar á Filipinas sin dar antes un abrazo al ilustre príncipe de Vergara, al general Espartaco. Despues de cumplir este grato y cariñoso deber, el general Moriones saldrá para Barcelona, donde se embarcará para ir á tomar el mando superior de las islas Filipinas.

—La escuadra de instrucción que manda el contra-almirante Sr. Durán, ha salido esta mañana de Cartagena para Barcelona. La componen las fragatas «Numancia y Blanca» y la corbeta «Africa.»

—El río Orbigo, segun telegrama de Zamora, ha tenido una crecida tal en Benavente, que ha arruinado tres pontones del puente de Santa Cristina, temiéndose el hundimiento de este. También el Duero ha crecido es traordinariamente y amenaza con grandes estragos, aunque todavía no ofrece peligro para los arrabales de Zamora.

—Un periódico de anoche dá la siguiente noticia:

«Créese que la combinación de nombramientos para altos puestos militares, aun se retardará algunos días.»

—Del fondo de calamidades y con objeto de aliviar la suerte de los vecinos víctimas de las inundaciones se han concedido mil pesetas al pueblo de Algaba y otras mil al de Rinconada (Sevilla.)

—Creemos que un día de estos se verificará la entrevista, que desde hace días tenemos anunciada, entre los señores Salaverría y presidente del Consejo, entrevista que suponemos relacionada con el Banco de España.

—El presidente del Consejo ha debido llevar á la sanción de S. M. las leyes de reemplazo y marinería, segun creemos.

—A consecuencia de los últimos temporales ha quedado enterrado en Lugo un tren de viajeros, que fueron extraídos con gran dificultad, aunque sin desgracias personales. La causa fué el haberse derrumbado sobre el tren grandes terraplenes.

—Dice la «Política»

«Se ha generalizado la creencia de que el gobierno ha acordado conceder uno de los Toisones vacantes al señor Posada Herrera. Digno, dignísimo de esta distinción es el presidente del Congreso; pero creemos que no podrá serle otorgada hasta despues que haya terminado la próxima legislatura, pues esa gracia sujetaria al Sr. Posada Herrera á reelección, y no pudiendo declararse la vacante de diputado hasta que el congreso se reuna, aquel

respetable hombre público no podría ocupar su asiento al reanudarse las sesiones, ó tendria que abandonarlo mientras se procedía á nueva elección.»

Los ministeriales atribuyen esta invención á las oposiciones exhaustas de temas para molestar al gobierno, y reconociendo los títulos incontestables del Sr. Posada á esta distinción, creen que la circunstancia que indica la «Política» imposibilita por el momento el hecho de que se trata.

—Por la línea del Norte ha llegado á Madrid la embajada de Birmania que, segun hemos anunciado, entregará á S. M. el rey varios presentes del jefe de aquel apartado territorio.

También ha llegado hoy á esta corte el señor marqués de Durazzo acompañando á dicha embajada, que se hospeda en el «Gran Hotel de Rusia.»

Un día de estos enviará el director de Establecimientos penales Sr. Villalva, al casino de la Prensa, los planos de la cárcel-modelo para que puedan los periodistas examinarlos detenidamente. Es un acto de deferencia propio de quien sabe apreciar lo que la prensa vale y significa.

Zamora 9 (3 t.)—Desde las 7-15 minutos de la mañana de ayer la comunicación es completa entre Benavente y Puebla.

En Benavente ha tenido lugar una terrible inundación por desbordamiento del río Orbigo, destruyendo pontones y el puente de piedra de Santa Cristina. Sigue la crecida del río.

Burgos 9 (3 t.)—Se acaba de recibir un parte de la crecida de Pancorbo diciendo que á las dos y media de la madrugada se ha declarado un violento incendio en la calle de San Nicolás de dicha villa, sufriendo considerablemente cinco edificios.

Todos los vecinos y muchos de los pueblos inmediatos, trabajan por socorrerlo.

No hay desgracias personales que lamentar.

Lugo 8 (11 noche).—No ha podido salir tren correo por efecto de grandes desprendimientos de tierra en siete puntos distintos de la vía entre esta capital y la Coruña.

Se trabaja activamente para dejar espedita la línea.

El de Castilla se halla detenido en esta.

—Se encuentra molestado por un catarro el capitán general señor marqués de Sierra Bullones.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 9.—Ha sido reeligido presidente de la Cámara de diputados el conde de Greve.

Nueva-York 9.—Han tomado posesión tranquilamente dos gobernadores de la Luisiana.

Constantinopla 9.—En vista de los deseos expresados por Turquía, se espera una empeñada discusión en la conferencia sobre la base del proyecto Andrassy.

Paris 9.—La Cámara de diputados ha reeligido á los mismos vicepresidentes y secretarios.

Nueva-York 9.—Se ha verificado un duelo entre el señor Bennet propietario del periódico «New-York Herald» y D. Federico May de Delaware. Este último ha sido herido.

Constantinopla 9, n.—Es posible que se aplazara la reunión de la conferencia que se había anunciado para mañana.

Los delegados turcos han pedido este aplazamiento manifestando que deseaban preparar un arreglo bajo las bases del proyecto austriaco del conde de Andrassy.

Nueva-York 9.—Se ha calma mucho la agitación producida por las elecciones presidenciales.

El partido democrático ha expresado en los últimos «meetings» la confianza de que el Congreso revisará con rectitud dichas elecciones.

Versalles 9.—La sesión de la Cámara de diputados que ha reanudado hoy sus tareas, ofrece poco interés, procediéndose á la elección de la mesa.

Paris 10.—Nótase que las potencias retroceden diplomáticamente ante la resistencia firme de Turquía.

La situación se hace cada dia mas difícil.

— 29 —

plantas de los establecimientos y cuidar del aseo de las Iglesias y átrios ó entrada de los mismos.

Art. 131. Los dueños de los panteones podrán valerse de otros operarios para las operaciones de cultivo y riego de los jardines de esos enterramientos, ó ejecutarlas por sí mismos, pero con conocimiento de los capellanes y guardas, y sin que estos últimos queden por eso relevados de la custodia de dichos enterramientos como ue todos están obligados.

Art. 132. Los guardas quedan bajo la inmediata dependencia de los Capellanes, obediéndolos como jefes suyos, y las faltas que por cualquier concepto cometiesen serán penadas con arreglo al capítulo 15 de este reglamento.

Art. 133. Un cuarto de hora antes de las oraciones darán un toque de campana que sirva de aviso á las personas que se hallen dentro de los locales para retirarse, cerrando acto seguido las puertas y entregando sus llaves á los capellanes como jefes de los establecimientos.

Art. 134. Inmediatamente practicarán un escrupuloso reconocimiento y requisa general por los cementerios para adquirir la seguridad de que no queda dentro de sus recintos ninguna persona extraña.

Art. 135. Al toque de ánimas darán tres golpes pausados con la campana y otros tantos finales para recordar á los transeúntes que pasan por las cercanías de los cementerios y á los moradores de las caserías limítrofes la necesidad que los fieles difuntos tienen de sus sufragios.

CAPITULO ONCE.

De los sepultureros.

Art. 136. Para servicio de cada cementerio habrá cuatro sepultureros dotados por el Ayuntamiento con el haber que á cada uno se le señala en el presupuesto municipal, pudiendo alterarse el número de ellos, si la experiencia demostrare su necesidad.

Art. 137. El Ayuntamiento se reserva el asegurar el servicio de sepultureros cuando lo estime conveniente, segun lo previsto en el art. 96.

— 28 —

CAPITULO DIEZ.

De los guardas.

Art. 127. En cada Cementerio Católico habrá un guarda con el haber que tenga consignado en el presupuesto Municipal.

Art. 128. Percibirá además los emolumentos que se les conceden en la tarifa general, y las gratificaciones que á voluntad de las familias puedan uarseles por el cuidado particular de los enterramientos, ó cultivo de sus plantas, siempre que por ello no falten á su deber ni que puedan exigir dichas gratificaciones obligatoriamente, pues justificado el hecho será un acto lícito y penado segun el Capítulo 15.

Art. 129. A estos empleados solo se les permitirá, bajo la responsabilidad inmediata de los capellanes, tener consigo y solo para los servicios domesticos y sin intervención en los de los establecimientos, á sus mugeres si estuviesen casados legítimamente, ó á algun hijo que tuviesen en lactancia, ó en su defecto si son solteros á sus padres ó alguna hermana ó parienta próxima, mayores de edad. La menor extralimitacion en este punto será castigada severamente.

Art. 130. Las obligaciones peculiares de los guardas serán:

1.º Habitar constantemente de dia y noche en los cementerios en las piezas que les están destinadas ó se les destinan en los mismos, y tenerlos abiertos en las horas de reglamento.

2.º Vigilar con toda asiduidad por la seguridad de los cementerios y de los enterramientos de todas clases y sus jardines, y por las alhajas, ropas y demás objetos piadosos que los nees depositen en aquellos lugares.

3.º Impedir se arranquen flores ni plantas de ninguna especie de los cementerios ni de los enterramientos.

4.º Cuidar de la custodia de los objetos de los establecimientos, alhajas y demás enseres de las capillas, haciendo en ellas las veces de sacristanes con las obligaciones inherentes á este cargo.

5.º Ayudar á la postura, cultivo y riego de las

— 25 —

11.º Dar conocimiento en la propia forma de las demás necesidades de los establecimientos y gastos mayores y menores, reparacion y demás que deban ejecutarse con igual objeto.

12.º Presentar en fin de cada mes al Ayuntamiento cuenta justificada de los gastos menores que ocurran para los que hubiere sido autorizado por escrito por la Comision, por medio de su presidente, al pie de la nota ó pedido, cuyas cuentas, como las de tabicado de bóvedillas y solado de sepulturas, en que invierten materiales de cuenta del Ayuntamiento, y que tambien se rendirán mensualmente para su abono en el tanto atizado que marca la tarifa, habrán de ir visadas por el mismo presidente ó Regidor que en ausencias ó enfermedades le sustituya.

13.º Tener abiertos al público los Cementerios en las horas que marca el artículo once de este reglamento.

14.º Procurar que el guarda y los sepultureros de ambos cementerios, llenen cumplidamente sus deberes, reprehendiéndolos por las faltas que cometan, y dando cuenta al Presidente de la Comision en caso de reincidencia.

15.º Vigilar cuidadosamente la observancia de este reglamento en cuanto se refiere á sus atribuciones.

16.º Responder por inventario firmado por los mismos Capellanes y Comision de Cementerios, de los enseres, alhajas, ornamentos é imágenes de las capillas de los mismos y de los demás objetos de que se les haga cargo, propio de los establecimientos, del cual conservarán un ejemplar, y otro que se depositará en el archivo municipal.

17.º Y finalmente, cooperarán en lo que de su parte esté, al aseo, limpieza, riego y demás que contribuya á la policía y buen orden de dichos establecimientos, y de que pueda ordenárseles respecto de ellos ó al culto de aquellas Iglesias.

Art. 115. En casos de gravedad y urgencia se dirijirán al Alcalde por escrito, dándole parte de cualquier denuncia que exija su conocimiento y un remedio pronto é inmediato, sin perjuicio de participarlo tambien al Presidente de la Comision especial inspectora,

SECCION DE AVISOS.

5 SALUD A TODOS, devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra. El señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 63476. —Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49522. —Agotamiento. —Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76448. —Verdun, 16 de Enero de 1872. —Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo a certificar que su «Revalenta» me ha salvado la vida. — Ernest Catté, músico del 63.º regimiento de infanteria.

Cura núm. 62986. —Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la «Revalenta.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Los «Biscochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra, a 20 rs.; de 2 libras, a 34 reales.

La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buena digestion, sueño, da energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 13 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. —Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. —Dr. Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa principal toda acristalada calle de Llaneros núm. 84. En la misma habita su dueño s6-2

Traspaso. El establecimiento ó cautina del cuartel de Regina con todos sus enseres; darán razon calle del Duque de la Victoria núm. 11. 6-2

Nodrizas. Una jóven con leche de diez meses desea encontrar casa donde criar. Darán razon en el Buen Suceso núm. 5. 2-2

Anuncio. En los sotos del cortijo del Carrasco se acoge ganado vacuno y caballar á precios excesivamente arreglados. También se ven en los eriales para ovejas. El aperador del mismo cortijo dará razon de sus precios y condiciones. s6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle Juan Rufo núm. 24, y callejas Marqués del Villar núm. 4. Para tratarse su arrendamiento, con D. Antonio Carrasco Ayuntamiento, 10. s6-2

Venta de paja. En la dehesa de Quemadillas se venden dos almires de paja de trigo y cebada de la cosecha anterior, bien juntos ó por carretadas y carros, á precios arreglados. Su dueño vive en la calle de Conaleceza núm. 2, con quien se trata. s6-2

Planta de fresa. Se vende superior en la huerta denominada de la Marquesa. Puede tratarse con el papete de la Huerta. s6-2

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

sin aumento alguno en los precios. Un año de crédito

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

Table listing branches for Singer sewing machines in various Spanish cities like Badajoz, Barcelona, Bilbao, etc.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnias, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de Hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, polvos y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

Detailed advertisement for the 'Iron Mask' product, including images of the product and text describing its effectiveness in detecting counterfeit iron.

INYECCION BROU higien-infalible y preservativa la única que se usa de sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo.—Exigir el método.—25 años de éxito.—Paris, inventora del Brou, Magnaboulate

La verdad en zapatería,

Cuesta de Lujan núms. 5 y 7, Córdoba.

El jóven industrial Angel Guijarro, hijo del conocido en esta por el Grandino, hoy, haciéndose independiente de su querido padre, entra á formar sociedad de compañía con el muy conocido en esta Juan Sanchez Luna, zapatero de Jaen: estos industriales ofrecen á sus numerosos favorecedores una construcción emeraldísima en todos cuartos trabajos según de el referido establecimiento: además dicha casa se compromete á presentar un nuevo figurin mensual, en los meses none el de señoras y en los meses de caballeros, escitando al galante público con otros para que examine los trabajos que estos industriales pondrán de manifiesto en el muestrario, que hoy se halla cerrado y que ha de inaugurarse el primero de Febrero próximo, 15-8

TRATAMIENTO RACIONAL Y ECONOMICO POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 40 ó 45 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores. Depósito en Jerez.—Drogeria de Vargas, calle Larga.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA. PATTI DE LLOFRIU. Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «química» está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con «minerales.» Cuidar de las falsificaciones é imitaciones. Depósitos: D. Antonio Baras, Librería.—D. Antonio Hoyos, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyos, Rej. —Sres. Martin y Gimenez, Librería.

Violeta. MAQUINAS DE VAPOUR VERTIC DIPLOMA DE HONOR

Advertisement for vertical steam engines, including an image of the machine and text describing its features and availability.

Arrendamiento. Se hace de la Plaza de Toros de Córdoba y se admiten proposiciones hasta el día 20 del actual, casa de D. Feliciano Gimenez, Secretario de la Sociedad, Gondomar 2. 4-4

Venta. Se hace de la casa calle de las Campanas núm. 4 de esta ciudad. Para tratar en la número 1.º de la misma calle. s6-2

Al oneday arrendamiento. Se hace de varios muebles, janlas y criaderos para cuartos, y en la misma casa se arriendan habitaciones. Plazuela de Chirinos junto á la de los Carrillos número 1. s6-2

Arrendamientos. Se hace desde S. Juan en adelante de una casa horro de pan cocer en la calle de la Misericordia número 3, conocido por el horno de la Palma, y un bonito huerto en la Plazuela de San Rafael número 6 Para tratar con su dueño Liceo 7. s6-2

Venta. Se hace de un piano en buen estado, en la calle de Castillo núm. 3. 7-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de Leirados núm. 22, y desde el día el portal de la misma. Para tratar calle del Castillo núm. 5. 10-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1878 se arrienda el cortijo llamado Haza de Valenzuela en este término. En la calle de Ambrosio de Morales núm. 3, darán razon. s8-3

Traspaso. Se hace desde el día el del establecimiento de bebidas situado en la casa número 13 de la Plazuela de la Almagra. s6-5

Las carreras de España Plan de estudios vigente y porv que ofrecen. Un tomo de mas de páginas. Se halla de venta á 8 rs. la libreria del DIARIO.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero próximo se hace del tajo del Adalid, compuesto de 18 negas de tierra; lida con los cortijos de Torre Adalid, de Leoniz, del brerizo y de la Torrecilla, término Córdoba. Duque de la Victoria número 4 darán razon.

Se desea enagenar la finca casa núm. 3, en la calle de los ravia, de construcción muy sólida, hermosa y ancha escalera, buenas habitaciones y elegante estrado, como patio principal, comedor y sala alta y baja, pozo abundantísimo situado en el corral junto á la casa sobre la que hay un granero y portico. Tiene además unida y en comunicon otra casa, útil para un labrador con cuadra espaciosa, cochera, graneros, gran cocina, con pozo igualmente abundante, despensa, sala y ahuchadero. La persona á quien venga su adquisicion, puede avisarse con su dueño que la habita, con que convendrá la hora en que puede ver y las demás condiciones su venta; debiendo advertirse para el nombramiento de los compradores, que vende con la casa de campo ó sin él según convenga al comprador. s6-2

Academiá preparatoria para telegrafos. Horno de San Juan núm. 2. Siendo tan conocidas de todos ventajosas que ofrece á la juventud carrera de Telegrafos, por halla sus individuos exentos del servicio las armas y otras prerogativas no unos atendibles que el Gobierno concede, los oficiales del centro telegráfico de esta capital D. Francisco Cortés, D. Lorenzo y D. Emilio Le y Marin, siguen ofreciendo al público sus acreditadas clases, tanto para preparacion de esta carrera como para las de infanteria y caballeria.

Segun los programas oficialmente aprobados, las asignaturas que exigen para ingresar por la clase oficiales segundos de Telegrafos, son Aritmética, Algebra hasta ecuacion de segundo grado, Geometria plana, parte de la del espacio, nociones Física y Química, Francés é Inglés Alemán; idem para aspirantes á mencionada clase: Gramática Castellana, Aritmética y Francés ó Inglés.

Estos señores cuentan con la cooperacion de una de las principales Academias de Madrid y con un profesor de idiomas. Honorarios: 100 reales mensual para oficiales segundos y 60 los para aspirantes; tanto para los idiomas francés, Inglés, Italiano y Alemán como para otras asignaturas sus tesis á precios convencionales. 30-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa tienda de comestibles calle de la Concepcion número 34. En la misma darán razon. s6-2

Enseñanza privada. Desde el 15 del pasado se halla abierta una academia particular para enseñanza de la aritmética mercantil, caligrafía, dibujo y lengua francesa en la calle Jurado Aguirre número 6. Pueden estudiarse una ó mas asignaturas á la vez, y los precios serán módicos y convencionales. s15-1

El indispensable a osermos. Almanaque Médico-farmacéutico para 1877; acaba de llegar la librería de este periódico y su precio es 4 rs.

Bojes y garbanzos de venta. Los hay en la calle de Alfonso XII antes Alcolea, núm. 63. 6-2

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 107 calle Santa Maria de Gracia. Para tratar con el dueño, Cementerio de S. Miguel número 4, a mona. 6-2

Habiéndose encontrado el día 11 á las seis de la noche una perri pacha, herida, con un collar y candado al cuello, se anuncia al público para que su dueño pueda recogerla en la calle de Juan Rufo núm. 36, en donde darán razon. s6-2